

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17576 *ORDEN APA/2566/2003, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos.*

La Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional y se fijan los estímulos a la participación en los mismos, modificada por última vez por la Orden APA/869/2003 de 4 de abril, establece en el epígrafe Quinto, apartado 4, la obligatoriedad y las condiciones que deben reunir las solicitudes de subvención para la percepción de las ayudas por participación, adjudicación y, en su caso, transporte de reproductores de raza pura en certámenes ganaderos nacionales e internacionales incluidos en el Calendario de Certámenes Ganaderos, aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En la aplicación de esta normativa a los certámenes celebrados, se han producido numerosos problemas para la correcta presentación de solicitudes de subvención que permitan la realización de los pagos comprometidos en las actas formalizadas, así como para la notificación de las resoluciones de concesión de ayudas.

En consecuencia se considera necesario ampliar el plazo de presentación para la solicitud de las subvenciones, así como permitir a las Asociaciones y Federaciones de criadores de razas puras ejercer la representación de sus asociados en la suscripción de las actas y presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas, y establecer la notificación de las resoluciones mediante publicación.

En la elaboración de la presente Orden han sido consultadas las comunidades autónomas y los sectores afectados.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden de 17 de marzo de 1988.*

La Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional y se fijan los estímulos a la participación en los mismos, modificada por última vez por la Orden APA/869/2003 de 4 de abril, queda modificada como sigue:

1. El apartado 4 del epígrafe Quinto, se sustituye por el siguiente texto:

«4. Los titulares de explotaciones ganaderas, cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación, criadores de razas puras, cuyo ganado participe en los certámenes, podrán suscribir las actas y solicitar las ayudas establecidas por la participación y, en su caso, por el transporte, individualmente o a través de las Asociaciones o Federaciones que les representan, durante los días de celebración del certamen o en los 60 días siguientes a la finalización del mismo. Las ayudas por adquisición de reproductores podrán solicitarse en el mismo plazo.»

2. El apartado 6 del epígrafe Quinto se sustituye por el siguiente texto:

«6. Las subvenciones serán concedidas por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, o el órgano que por delegación resulte competente. En ningún caso el importe concedido podrá superar el valor del animal o el importe real del transporte.

La notificación de la resolución de concesión de subvenciones se efectuará en todo caso a la Asociación o Federación correspondiente y se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en la Delegación o Subdelegación de Gobierno de la provincia en que se celebre el certamen, durante un plazo de 15 días.»

Disposición transitoria única. *Certámenes celebrados.*

En los certámenes ganaderos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, los interesados podrán acogerse a lo previsto en el apartado 4 del epígrafe Quinto de la Orden de 17 de marzo de 1988 por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional y se fijan los estímulos a la participación en los mismos.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2003.

ARIAS CAÑETE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17577 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2003, de la Confederación Hidrográfica del Norte, por la que se dispone la publicación de las Cuentas Anuales del Organismo.*

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en su apartado primero, punto 6, dispone que «... en el plazo de un mes contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información contenida en el resumen de las mismas a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden».

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las Cuentas Anuales del Organismo con fecha 22 de julio de 2003, se dispone la publicación del resumen de las mismas, para general conocimiento.

Oviedo, 28 de julio de 2003, El Presidente, Fernando González Landa.

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL NORTE

EJERCICIO 2002

I. BALANCE

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	227.329.876,40	170.651.919,30		A) FONDOS PROPIOS	261.939.021,71	229.183.677,64
20	I. Inversiones destinadas al uso general	194.838.855,59	135.605.494,94		I. Patrimonio	58.467.785,41	58.467.782,66
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	14.054.054,79	13.256.561,85	100	Patrimonio propio	66.783.295,72	66.783.292,97
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	18.413.765,68	21.771.300,10	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	10.466.139,01	10.466.139,01
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	23.200,34	18.562,41	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-18.781.649,32	-18.781.649,32
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	170.715.894,97	117.308.032,57
	C) ACTIVO CIRCULANTE	62.327.456,53	67.269.492,01	129	IV. Resultados del ejercicio	32.755.341,33	53.407.862,41
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	33.165.257,77	51.542.656,52		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.000.000,00	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	26.871,84	12.946,65	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	29.135.326,92	15.713.888,84	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	9.000.000,00	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	18.718.311,22	8.737.733,67
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	734,50	-
				485, 585	III. Acreedores	18.717.576,72	8.737.733,67
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	289.657.332,93	237.921.411,31		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	289.657.332,93	237.921.411,31

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	47.230.571,28	30.390.331,11		B) INGRESOS	79.985.912,61	83.798.193,52
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.221.145,18	1.601.831,50
60, 61*	2. Aprovisionamientos	356.790,47	522.508,10	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	14.214.245,24	11.490.667,35		3. Ingresos de gestión ordinaria	22.539.295,05	24.835.617,60
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	8.918.454,75	8.635.660,35	740, 744	- Ingresos tributarios	22.539.295,05	24.835.617,60
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	731.025,38	665.322,20	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.039.962,09	54.826,62		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.223.074,96	304.402,60
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	2.524.063,56	2.134.857,69	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	582.241,96	57.710,13
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	739,46	0,49	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	640.833,00	246.692,47
	4. Transferencias y subvenciones	5.435.743,78	8.720.433,36		5. Transferencias y subvenciones	54.997.207,87	57.033.274,05
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	5.792,02	5.757,85	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	3.709.045,22	3.998.849,19
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	5.429.951,76	8.714.675,51	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	51.288.162,65	53.034.424,86
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	27.223.791,79	9.656.722,30	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.189,55	23.067,77
	AHORRO	32.755.341,33	53.407.862,41		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
441A INFRAESTRUCTURA URBANA DE SANEAMIENTO Y CALIDAD AGUA	101.277.240,00	7.723.350,64	109.000.590,64	57.713.679,14	51.126.732,08	160.179,42
512A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DE RECURSOS HIDRAULICOS	54.172.810,00	3.233.671,67	57.406.481,67	20.620.562,61	36.700.624,64	85.294,42
Totales	155.450.050,00	10.957.022,31	166.407.072,31	78.334.241,75	87.827.356,72	245.473,84

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	9.646.170,00	302.653,22	9.948.823,22	8.918.454,75	959.137,46	71.231,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.575.080,00	196.759,09	2.771.839,09	2.518.591,42	209.090,47	44.157,20
3. GASTOS FINANCIEROS	614.260,00	-	614.260,00	-	614.260,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.300,00	-	6.300,00	5.792,02	430,00	77,98
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12.841.810,00	499.412,31	13.341.222,31	11.442.838,19	1.782.917,93	115.466,19
6. INVERSIONES REALES	136.526.000,00	10.457.610,00	146.983.610,00	61.422.229,32	85.431.373,03	130.007,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.010.120,00	-	6.010.120,00	5.429.951,76	580.168,24	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	142.536.120,00	10.457.610,00	152.993.730,00	66.852.181,08	86.011.541,27	130.007,65
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	155.377.930,00	10.957.022,31	166.334.952,31	78.295.019,27	87.794.459,20	245.473,84
8. ACTIVOS FINANCIEROS	72.120,00	-	72.120,00	39.222,48	32.897,52	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	72.120,00	-	72.120,00	39.222,48	32.897,52	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	155.450.050,00	10.957.022,31	166.407.072,31	78.334.241,75	87.827.356,72	245.473,84

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.687.279,54	926.435,28	23.760.844,26	4.984.088,71	-	18.776.755,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.709.045,22	-	3.709.045,22	3.709.045,22	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.494,31	-	1.494,31	1.494,31	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28.397.819,07	926.435,28	27.471.383,79	8.694.628,24	-	18.776.755,55
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	780,47	-	780,47	464,47	-	316,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.288.162,65	-	51.288.162,65	50.614.342,65	-	673.820,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	51.288.943,12	-	51.288.943,12	50.614.807,12	-	674.136,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	79.686.762,19	926.435,28	78.760.326,91	59.309.435,36	-	19.450.891,55
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.626,04	-	24.626,04	24.626,04	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	9.000.000,00	-	9.000.000,00	9.000.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	9.024.626,04	-	9.024.626,04	9.024.626,04	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	88.711.388,23	926.435,28	87.784.952,95	68.334.061,40	-	19.450.891,55

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	1.018.240,00	1.221.145,18
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	517,24
- COMPRAS NETAS:	300.510,00	356.790,47	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	1.018.240,00	1.220.627,94
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	300.510,00	356.790,47			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	5.472,14			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	717.730,00	858.882,57	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	1.018.240,00	1.221.145,18	TOTAL	1.018.240,00	1.221.145,18

NOTA: Los componentes de este estudio se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	78.760.326,91	78.295.019,27	465.307,64
2. (+) Operaciones con activos financieros	24.626,04	30.222,48	-14.596,44
3. (+) Operaciones comerciales	1.238.502,87	379.620,30	858.882,57
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	80.023.455,82	78.713.862,05	1.309.593,77
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	9.000.000,00	-	9.000.000,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			10.309.593,77

Confederación Hidrográfica del Norte

EJERCICIO 2002

IV. Memoria sobre organización

La Confederación Hidrográfica del Norte es un Organismo Autónomo de la Administración del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y con plena autonomía funcional.

Dentro del esquema organizativo del Ministerio, las Confederaciones Hidrográficas se configuran como órganos de gran importancia, cuya actuación ha de colaborar a un doble y ambicioso objetivo:

Orientar la planificación de las infraestructuras hidráulicas, en cuanto instrumento de vertebración y ordenación del territorio, para garantizar

el suministro de un recurso natural básico para el desarrollo económico y social.

Preservar y, en su caso, restaurar el dominio público hidráulico del impacto medioambiental derivado de la actividad económica y social e integrarlo en los planes de desarrollo urbano, procurando el uso más racional del recurso.

Las Confederaciones Hidrográficas se encuadran en el Ministerio de Medio Ambiente, estando adscritas al mismo según el «Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente», a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y bajo superior dirección de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas.



La Confederación Hidrográfica del Norte ejerce dentro de su ámbito territorial las funciones y cometidos que la Ley de Aguas asigna expresamente a los Organismos de Cuenca.

Funciones:

La elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.

La administración y control del dominio público hidráulico.

La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.

El proyecto, la construcción y explotación de las obras hidráulicas realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.

Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades Públicas o Privadas, o de los suscritos con los particulares.

Atribuciones y cometidos:

El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a obras y actuaciones de Interés General del Estado que corresponden al Departamento, y la inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones en ellas establecidas.

La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de calidad de las aguas.

El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendársele.

La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la Planificación Hidrológica.

La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a las distintas Administraciones Públicas, así como a Entidades Privadas y Particulares.

División provincial y autonómica del ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Norte:

Navarra.

País Vasco: Guipúzcoa, Vizcaya, Álava.

Cantabria.

Asturias.

Castilla-León: León, Burgos, Zamora y Palencia.

Galicia: Lugo, La Coruña, Pontevedra y Orense.

La Confederación Hidrográfica del Norte cuenta con una organización que, por un lado, garantiza la representatividad y participación en el gobier-

no, gestión y planificación del Organismo de los Usuarios y las distintas Administraciones Públicas, y por otro permite el cumplimiento de las funciones y cometidos que el asigna la Ley de Aguas y sus Reglamentos en cuanto Organismo de Cuenca:

La participación de los Usuarios y las Administraciones se realiza a través de los distintos Órganos Colegiados.

El ejercicio de las funciones, a través de una estructura orgánica dependiente del Presidente del Organismo.

Órganos colegiados:

Junta de Gobierno.

Asamblea de Usuarios.

Comisión de Desembalse.

Juntas de Explotación.

Consejo del Agua.

Funciones y cometidos de cada uno de ellos:

Junta de Gobierno:

Aprobar el Plan de Actuación del Organismo, la propuesta de presupuestos y conocer la liquidación del mismo.

Adoptar los acuerdos relativos a actos de disposición sobre el patrimonio del Organismo y las operaciones de crédito necesarias.

Asamblea de Usuarios:

Coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

Comisión de Desembalse:

Deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios.

Juntas de Explotación:

Tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica, cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados.

Consejo del Agua:

Le corresponde elevar al Gobierno el Plan Hidrológico de la Cuenca y sus ulteriores revisiones. Asimismo, podrá informar las cuestiones de interés general para la cuenca y las relativas a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

Estructura orgánica:

Directamente dependientes del Presidente de la Confederación existen cuatro Unidades Administrativas:

La Comisaría de Aguas.
La Dirección Técnica.
La Oficina de Planificación Hidrológica.
La Secretaría General.

La Confederación Hidrográfica del Norte tiene su sede central en Oviedo y cuenta además con diez oficinas auxiliares que cubren su ámbito territorial. Son las siguientes:

Asturias:**Oviedo:**

Sede del Organismo (Servicios Centrales).
Oficina de Planificación Hidrológica.
Comisaría de Aguas (Calidad de las Aguas).

Lugones (Siero):

Dirección Técnica (Servicio Asturias).
Comisaría de Aguas (Calidad de las Aguas).

Cantabria:**Santander:**

Comisaría de Aguas.
Dirección Técnica.

Torrelavega:

Dirección Técnica.

País Vasco:**Bilbao:**

Dirección Técnica.
Comisaría de Aguas.

San Sebastián:

Dirección Técnica.
Comisaría de Aguas.

Castilla-León:**Ponferrada (León):**

Dirección Técnica.
Comisaría de Aguas.

Galicia:**Lugo:**

Comisaría de Aguas.
Dirección Técnica.

Orense:

Dirección Técnica.
Comisaría de Aguas.

Monforte de Lemos (Lugo):

Dirección Técnica.

Porriño (Pontevedra):

Dirección Técnica.

La Coruña:

Dirección Técnica.

Comisaría de Aguas:

Funciones:

La gestión de dominio público hidráulico, centrada fundamentalmente en el régimen concesional de los aprovechamientos hidráulicos.

La protección del dominio público hidráulico para conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas.

El control del dominio público hidráulico, a través de las autorizaciones para obras y la labor de policía de aguas y sus cauces, que se complementan con las actuaciones de conservación de cauces y la realización de aforos y estudios de hidrología.

Dirección Técnica:

Como Unidad Administrativa responsable de la gestión de las obras públicas de infraestructura hidráulica a cargo del Organismo, desarrolla las siguientes funciones:

El estudio, redacción del proyecto, construcción y dirección de las obras hidráulicas financiadas con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, otras Entidades Públicas o Privadas, o los particulares.

La explotación de estas obras y de los recursos hidráulicos afectos a ellas, incluyendo las órdenes de desembalse y el régimen fiscal derivado de su aprovechamiento.

Lo anterior implica actuaciones en: abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensas, regadíos, recuperación de márgenes, etc.

Como actuaciones complementarias que colaboran al mejor desarrollo y ejecución de las actividades de la Dirección Técnica anteriormente reseñadas están:

Asistencias Técnicas a la Dirección de Obras.

Aplicaciones Forestales: Trabajos de conservación en repoblaciones forestales en terrenos propios y consorciados.

Tramitación de expedientes de expropiación relativos a actuaciones de su competencia.

Oficina de Planificación Hidrológica:

La realización y seguimiento de los estudios y trabajos necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca.

La emisión de los preceptivos informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las solicitudes de nuevas concesiones de agua.

Esta Confederación Hidrográfica tiene encomendada la redacción de los Planes Hidrológicos Norte I, Norte II y Norte III, que cubren íntegramente su ámbito territorial.

La Ley de Aguas y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica definen los contenidos de los Planes Hidrológicos de Cuenca. La consideración de dichos contenidos pone de manifiesto la importancia de los Planes Hidrológicos, y de entre ellos, por su incidencia directa sobre los usuarios del agua, cabe destacar los siguientes:

El Inventario de los recursos hidráulicos.

Las demandas actuales y futuras.

Los criterios de prioridad de usos.

La ordenación de vertidos.

Los caudales mínimos medioambientales a dejar en los ríos.

Las normas básicas sobre mejoras y transformaciones en regadío.

Secretaría General:

En cuanto Unidad Administrativa encargada de la gestión de los medios económicos, personales y materiales del Organismo, tiene asignadas las siguientes funciones:

La gestión de los asuntos relativos a los Órganos Colegiados.

La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la Habilitación y la Pagaduría.

La gestión del personal al servicio del Organismo.

La tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones y la elaboración de informes jurídicos.

El Registro General y el Régimen Interior.

La tramitación de la contratación administrativa y expropiaciones.

Principales cargos de la entidad:

Presidente: D. Fernando González Landa.

Director Técnico: D. Jaime San Salvador del Valle Doistua.

Comisario de Aguas: D. Luis Galguera Álvarez.

Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica: D. Jesús González Piedra.

Secretario general: D. Tomás Durán Cueva.

Cargos correspondientes a las Subentidades:	Sección de Contabilidad.
Oviedo:	Sección de Recaudación.
Comisaría de Aguas (Calidad de las Aguas). D. Dionisio Ornia Laruelo.	
Lugones (Siero):	La Sección de Contabilidad: prepara los señalamientos de pagos, elabora los registros contables en base a los datos suministrados por el resto de las Unidades, lo cual permite facilitar la información que, tanto interna como externamente, le es requerida. Asimismo, elabora la cuenta anual del Organismo.
Dirección Técnica (Servicios Asturias). D. José M. Llavona Fernández.	La Sección de Recaudación: le corresponde el registro de tasas, tramita a contabilidad las tasas liquidadas y la información sobre las tasas recaudadas para la contabilización de los ingresos. Asimismo, le corresponde la tramitación a la vía ejecutiva de los ingresos recaudados, así como el control posterior.
Santander:	La organización contable se realiza a través de una estructura centralizada.
Comisaría de Aguas. D. Alberto López Casanueva.	
Dirección Técnica. D. César González Rodríguez.	
Torrelavega:	
Dirección Técnica. D. César González Rodríguez.	
Bilbao:	
Dirección Técnica. D. Manuel Fernández Gómez.	
Comisaría de Aguas. D. Lupicinio Saéz Sagredo.	
San Sebastián:	
Dirección Técnica. D. Felipe Román Goncalves.	
Comisaría de Aguas.	
Ponferrada (León):	
Dirección Técnica. D.ª Neftalí Almarza Fernández.	
Comisaría de Aguas. D. Guillermo Carrera Alonso.	
Lugo:	
Comisaría de Aguas. D. Manuel Rodríguez López.	
Dirección Técnica. D. Javier González Martínez.	
Orense:	
Dirección Técnica. D. Alfonso Balderrabano Suárez-Inclán.	
Comisaría de Aguas. D. José Alonso Seijas.	
Monforte de Lemos:	
Dirección Técnica. D. Segundo Criado Balboa.	
Porriño (Pontevedra):	
Dirección Técnica. D. Rafael Díaz Martínez.	
La Coruña:	
Dirección Técnica. D. Javier González Martínez.	
Organización contable:	
Dentro de la Secretaría General, como Servicio más relacionado con la contabilidad tenemos el Servicio Económico, Recaudación y Contabilidad, en el que se incluyen:	

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE
ESTADO JUSTIFICATIVO DE LAS CUENTAS DEL ASIENTO DE APERTURA

EJERCICIO 2002

*** IMPORTES EN EUROS ***

Cuenta	Saldo en Euros por conversión de información de detalle		Saldo en Euros por conversión de saldo en pesetas		Diferencias de redondeo	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Negativas	Positivas
100	0,00	66.783.395,72	0,00	66.783.395,72	0,00	0,00
101	0,00	10.466.138,01	0,00	10.466.138,98	0,08	0,00
109	18.781.649,32	0,00	18.781.649,38	0,00	0,08	0,00
120	0,00	117.305.032,57	0,00	117.305.032,57	0,00	0,00
129	0,00	53.407.862,40	0,00	53.407.862,40	0,00	0,00
201	134.852.230,04	0,00	134.852.230,25	0,00	1,21	0,00
205	753.265,90	0,00	753.265,92	0,00	0,02	0,00
215	507.099,84	0,00	507.099,84	0,00	0,00	0,00
216	12.907.498,10	0,00	12.907.498,91	0,00	0,81	0,00
221	18.786.957,37	0,00	18.786.957,37	0,00	0,00	0,00
222	110.832,63	0,00	110.832,82	0,00	0,00	0,01
223	30.992,49	0,00	30.992,49	0,00	0,00	0,00
224	1.451,74	0,00	1.451,74	0,00	0,00	0,00
226	2.015.744,54	0,00	2.015.744,54	0,00	0,00	0,00
227	2.072.486,48	0,00	2.072.486,49	0,00	0,01	0,00
230	1.241.332,25	0,00	1.241.332,25	0,00	0,00	0,00
239	440.515,14	0,00	440.515,13	0,00	0,00	0,01
252	18.555,67	0,00	18.555,25	0,00	0,58	0,00
260	6,74	0,00	6,74	0,00	0,00	0,00
281	0,00	295.336,09	0,00	295.336,09	0,00	0,00
282	0,00	2.929.312,54	0,00	2.929.312,54	0,00	0,00
401	0,00	5.507.909,37	0,00	5.507.909,40	0,00	0,03
406	0,00	92.805,96	0,00	92.805,95	0,01	0,00
419	0,00	2.557.455,93	0,00	2.557.455,93	0,00	0,00
4310	49.645.580,96	0,00	49.645.580,96	0,00	0,00	0,00
436	1.744.546,93	0,00	1.744.546,95	0,00	0,02	0,00
449	152.525,83	0,00	152.525,83	0,00	0,00	0,00
4751	0,00	339.997,86	0,00	339.997,86	0,00	0,00
4766	0,00	27.446,81	0,00	27.446,81	0,00	0,00
4770	0,00	555,93	0,00	555,93	0,00	0,00
544	12.945,65	0,00	12.945,69	0,00	0,04	0,00

*** IMPORTES EN EUROS ***

Cuenta	Saldo en Euros por conversión de información de detalle		Saldo en Euros por conversión de saldo en pesetas		Diferencias de redondeo	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Negativas	Positivas
554	0,00	951,36	0,00	951,36	0,00	0,00
559	0,00	78.800,51	0,00	78.800,51	0,00	0,00
561	0,00	1.779,94	0,00	1.779,94	0,00	0,00
571	13.100.314,45	0,00	13.100.314,45	0,00	0,00	0,00
575	2.613.574,39	0,00	2.613.574,39	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	259.931.209,28	259.931.212,00	259.931.211,99	259.931.211,99	2,79	0,05
DIFERENCIAS DE REDONDEO (a) - (b)						0,00
TOTAL DIFERENCIAS DE REDONDEO						2,79
						0,05